

# NOTIFICACION

## MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO No.27001233300320140000400

DEMANDANTE: **FLORALBA MOSQUERA MORENO**

CONTRA: DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

DASALUD EN LIQUIDACION

NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL RAD. 2700123330032014000004-00 - Mensaje (HTML)

Complementos: Responder, Responder a todos, Reenviar, Eliminar, Mover a una carpeta, Crear regla, Otras acciones, Bloquear remitente, Correo electrónico no deseado, Clasificar, Seguimiento, Marcar como no leído, Relacionado, Seleccionar, Enviar a OneNote

De: SECRETARÍA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ [admin03cho@notificacionesj.gov.co]  
Para: DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ (sjuridco@choco.gov.co); MINISTERIO PÚBLICO  
Cc:  
Asunto: NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL RAD. 2700123330032014000004-00

Enviado el: miércoles 11/06/2014 04:09 p.m.

Mensaje | DEMANDA 2014-4.pdf (496 KB) | ADMISORIO 2014-4.pdf (182 KB)

Quibdó, 11 de junio de 2014

**SEÑOR (A)  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ  
MINISTERIO PÚBLICO  
DESPACHO**

CORDIAL SALUDO:

POR MEDIO DEL PRESENTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, ME PERMITO **NOTIFICAR** A USTED EL AUTO INTERLOCUTORIO No.078 DEL 22 DE ENERO DE DOS MIL CATORCE (2014) PROFERIDO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ Y MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, **RADICADO BAJO EL NUMERO 270012333003201400004-00**, INSTAURADO POR FLORALBA MOSQUERA MORENO, CONTRA **DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – DASALUD CHOCÓ EN LIQUIDACION**.

ADJUNTO COPIA DEL MENCIONADO AUTO Y LA DEMANDA. LOS TRASLADOS SERÁN REMITIDOS CONFORME LO ESTIPULA EL ARTICULO 612 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

ATENTAMENTE

**ELEAZAR ORTIZ BEYTAR**  
CITADOR TRIBUNAL

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [admin03cho@notificaciones.ramajudicial.gov.co](mailto:admin03cho@notificaciones.ramajudicial.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 6711798 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [sectradmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectradmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co).

ES 04:15 p.m. 11/06/2014

